

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Cecilia Acosta en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema *"La dialéctica negativa de Theodor W. Adorno y la estética como posibilidad de capturar la totalidad de lo real"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora y Co-Directora de Tesis y por la Directora y Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. María Cecilia ACOSTA la ampliación del plazo solicitado, por el término de un año, a partir del día 27 de julio de 2016 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"La dialéctica negativa de Theodor W. Adorno y la estética como posibilidad de capturar la totalidad de lo real"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 19 SEP 2016

RESOLUCION N°: 1181

e.f.


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES